



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVIX - Nº 120

CORDOBA, (R.A) MARTES 26 DE JUNIO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE INGENIEROS DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a: 1) Al acto eleccionario que se realizará el día 27 de Julio del 2007 desde las 10 horas las 20 horas en su sede social de Avenida Vélez Sarsfield 1600 de esta ciudad de Córdoba y en el que se elegirán las siguientes autoridades: Vicepresidente, pro-secretario, tesorero y cinco vocales por el término de dos años y tres miembros de la comisión revisadora de cuentas por el término de un año. 2) Asamblea Anual ordinaria que sesionará a continuación, a las 20 horas en el mismo lugar con la asistencia mínima de más de la mitad de los socios en condiciones de votar. Si no se consiguiese este quórum, la asamblea sesionará una hora después, cualesquiera sea el número de socios presentes y se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance cerrado el 31 de Marzo de 2007 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Proclamación de los candidatos electos. El Sec.

3 días - 12979 - 28/6/2007 - \$ 84.-

CLUB TELEFONOS RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14/7/2007 a las 10,30 horas en el Predio del Club sita en calle Pública s/nº (camino a Achiras) en dicha asamblea se tratará el Orden del día: 1) Elección de dos socios presentes para aprobar y suscribir el acta respectiva. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Aprobación balance ejercicio 2006 y presentación de memoria y balance ejercicio 1/1/2006 al 31/12/2006. 4) Elección de la nueva comisión directiva. El Sec.

3 días - 12983 - 28/6/2007 - \$ 51.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS CAROLINOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/7/2007 a las 20,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación de memoria. 3) Consideración y aprobación del balance e información de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2006/2007. 4) Renovación de comisión directiva por 2 años y revisora de cuentas por 1 año. 5) Designar 2 socios

asambleístas para fiscalizar y suscribir el acta con el presidente y secretario. El Presidente.

3 días - 12858 - 28/6/2007 - s/c.

FEDERACIÓN GOJU RYU KARATE DO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria período que finalizó el 20 de diciembre de 2006, para el día 14 de julio de 2007 a las 14,00 horas la reunión se celebrará en el Centro Cultural Gral. Paz, Pringles 420, ciudad de Córdoba y en la oportunidad se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas, para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con presidente y secretaria. 3) Consideración de memoria de presidencia, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, período que finalizó el 20 de Diciembre de 2006. 4) Elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro-secretario, un tesorero, un pro-tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes de la comisión directiva, por tres años. 5) Elección de dos miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas por tres años. 6) Consideración y aprobación de la cuota anual de afiliación, para el año 2007. Arts 32 y 33 del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 12868 - 28/6/2007 - \$ 72.-

BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE

ISLA VERDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/7/2007 a las 20 hs. en las instalaciones de la institución. Orden del Día: 1) Designar 2 socios asambleístas para que conjuntamente con los Sres. Presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Compra de inmueble y venta de inmueble. Art. 26 del estatuto en vigencia. El Sec.

3 días - 12861 - 28/6/2007 - s/c.

PARTIDO DE LA VICTORIA DISTRITO CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria del Congreso Partidario a realizarse el día 25 de Junio de 2007 a las 19,00 hs. en calle Mariano Fraguero N° 3049 B° Alta Córdoba (sede partidaria) de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Análisis y consideración de la propuesta de incorporación de 5 miembros a la mesa Ejecutiva Provincial en

virtud de la reforma de la Carta Orgánica. 3) designación de 2 miembros para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades del Congreso Provincial.

Nº 12847 - s/c.

ASOCIACION PARA EL CRECIMIENTO EDUCATIVO (A.P.e.C.E.)

MORTEROS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados que se celebrará el día Lunes 30 de Julio de 2007 a las 19,30 hs. en la sede de la Asociación sito en calle Arturo Frondizi s/nº de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Considerar los motivos por el cual el llamado a asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, el informe de la comisión revisadora de cuentas, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos por el ejercicio cerrado el 31/12/2005. 4) Consideración de la memoria anual, el informe de la comisión revisadora de cuentas, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos por el ejercicio cerrado el 31/12/2006. 5) Considerar y fijar el valor de la cuota societaria. 6) Elección de presidente, secretario, tesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes para integrar el Consejo Directivo, y elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar la comisión revisadora de cuentas.

Nº 12941 - \$ 37.-

EPPA ASOCIACION CIVIL - EDUCACION PERMANENTE PARA ADULTOS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 21 (veintiuno) de Junio de 2007 a las 21,00 hs. en la sede de la entidad para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Considerar, aprobar, o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. 2) Elegir a los miembros de la comisión directiva. 3) Diseñar un programa de promoción y difusión entre las escuelas de la zona. 4) Confeccionar una propuesta de descuentos especiales para aquellos docentes que deseen asistir a todos los cursos. 5) Analizar lo conversado con el Secretario de Turismo y la colaboración ofrecida por la Municipalidad de Río Ceballos.

3 días - 12589 - 28/6/2007 - \$ 84.-

COOPERADORA DE AYUDA A HOSPITALES PROVINCIALES E

INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO

(COAHP)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/7/2007 a las 16 horas en Independencia 726. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico de la Institución finalizado el 31/12/2006. 6) Fijación de la cuota de ingreso y sociales.

3 días - 12874 - 28/6/2007 - \$ 51.-

CAMARA DE HOTELES, BARES, CONFITERIAS, TRANSPORTISTAS Y AFINES COSQUIN

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 20 de Julio de 2007 a las veinte horas en Tucumán y Sarmiento - Cosquín. Orden del día: 1) Considerar acta anterior. 2) Designar dos socios para firmar el acta. 3) Considerar: memoria, balance general y cuadros de resultados del ejercicio cerrado el 31/7/2006. 4) Considerar informe del órgano de fiscalización. 5) Causas de convocatoria a asamblea fuera de término. Comisión Directiva.

3 días - 12845 - 28/6/2007 - \$ 42.-

CENTRO MUTUAL DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS "LA CENTRAL"

Asamblea General Ordinaria

Por resolución de la comisión directiva del Centro Mutual de Profesionales Universitarios tomada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto Social, a realizarse el 23 de Julio de 2007, a las 20 hs. en su local social de calle Rondeau 284 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Homenaje a los socios fallecidos. 3) elección de integrantes del órgano directivo: por renuncia de los miembros titulares de los cargos, se elegirán, secretario, tesorero, 1º vocal hasta la finalización del mandato estatutario. 4) Consideración de la aplicación del Art. 24 inc. C) de la Ley 20.321, modificado por Ley 25.374 Orgánica de Mutualidades y la Resolución 152/90 ex INAM. Art. 35 de los estatutos: El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número

no podrá ser menor de lo miembros de los órganos directivos y de fiscalización. El presidente.

N° 12849 - \$ 42.-

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE DEAN FUNES LIMITADA "25 DE MAYO"

DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede sita en calle Neuquen (E) s/n° de la ciudad de Deán Funes, el día 27 de Julio del cte. año a las dieciocho horas en donde se tratará el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Socios para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Anexo complementarios e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2006. El Secretario.-

3 días - 13010 - 28/6/2007 - s/c.-

ASOCIACIÓN MUTUAL PROCEDER

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Julio de 2007 a las 20 horas, en el local del Centro Recreativo de la Mutual, sita en Ruta Nacional N° 9 Km. 501 de esta ciudad de Bell Ville. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración y autorización para la asociación con personas de distinta naturaleza jurídica para desarrollar actividades relacionadas con servicios agropecuarios, inversiones y tarjeta de puntos de conformidad al art. 5 de la ley de Mutuales. La Secretaria.-

3 días - 13009 - 28/6/2007 - s/c.-

FONDOS DE COMERCIO

Saires María Cristina, DNI N° 10.906.333, CUIT 27-10906333-4, domicilio en calle Cacheuta N° 4263 de B° Parque Latino de la ciudad de Córdoba, vende a Fernando Daniel Flores, DNI N° 24.649.662, CUIL: 20-24649662-6 domicilio en calle Fleming N° 2079 de B° Ameghino de Córdoba, fondo de comercio de los negocios que giran bajo el nombre de "Grido Helado" de Saires María Cristina, con domicilio en Av. Rafael Núñez N° 6378 de B° Argüello, Córdoba. Oposiciones: Estudio Olivera & Asociados. Marcelo T. De Alvear 334, PB Of. 4. Córdoba, horario lunes a viernes de 10 a 16 hs.

5 días - 12604 - 2/7/2007 - \$ 20

La Sra. Patricia Isabel Olariaga DNI 17.002.465, domiciliada en Tupac Yupanqui 6261 del B° Lasalle, Transfiere por Donación a la Sra. Mónica Beatriz Olariaga, DNI 17.534.450, domiciliada en calle Luis Agote 2391, el Fondo de Comercio del establecimiento Farmacia del Rosario, sita en calle Luis Agote 2397. Oposiciones en Pje. Chicoana 345 (Alt. D. Quirós 600). Dr. Oscar Pinzani, todos los domicilios están en la ciudad de Córdoba.

5 días - 12622 - 2/7/2007 - \$ 20

La Sra. María Ida Buzelatto, DNI. 12.787.264,

domiciliada en calle Villafañe N° 727, de la localidad de San Agustín, Prov. de Cba., vende, cede y transfiere a Belenio S.R.L. (en formación), CUIT 30-71011461-3, con domicilio en Bermudas N° 328 de Barrio Cabo Farina, ciudad de Cba., el fondo de comercio denominado "Farmacia Ida Buzelatto", sito en calle Salta N° 47, Barrio Centro, ciudad de Cba., sin personal y libre de deudas y obligaciones de todo tipo. Oposiciones en Estudio Jurídico de Dra. Falconi Carolina B., sito en calle Caseros 679, 4° piso, Dpto. "A", ciudad de Cba., de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

5 días - 12774 - 2/7/2007 - \$ 20.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MAGNA EMPRENDIMIENTOS S.A.

Edicto rectificatorio al publicado con fecha 30/5/2007. Constitución. Fecha constitución: 23/1/2007, Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 2/5/2007; sede social: Asturias 2230, B° Colón, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 10993 - \$ 35

SARACHA S.A.

Elección de Directorio

Edicto Rectificatorio del B.O. de 20/04/2007

Por Asamblea Ordinaria unánime del 25 de septiembre de 2006, se designaron las nuevas autoridades del Directorio que ejercerán su mandato a partir del 1 de octubre de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2009; Sr. Guillermo Lucas Genti, DNI. 22.161.217 como Director Titular, Presidente de la Sociedad, y la Sra. Gabriela Lorena Prono, 23.901.642, como Director Suplente. Se prescinde de la sindicatura. Inspección de Personas Jurídicas. Departamento por Acciones.

N° 6568 - \$ 35.-

COMPAÑÍA BURSÁTIL BARRERA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Renuncia y Designación de Director

Por Asamblea Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2004 se aceptó la renuncia del Director Suplente Carlos Alberto Carreras y procedió a designar en su reemplazo, por el término de tres ejercicios, a: Juan Carlos Barrera, argentino, casado, comerciante, D.N.I.: 7.973.454, con domicilio real en Nazaret 3753, Barrio Urca y especial en Independencia 714, ambos de esta ciudad. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

N° 12207 - \$ 35.-

EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Edicto Rectificatorio del Edicto N° 11432

Acta de reunión de socios.

Acta de reunión de socios de fecha 19/3/07.

N° 12876 - \$ 35.-

FARMIN S.A.

Regularizar la Sociedad "Faraudo Juan Carlos y Faraudo Jorge Omar Sociedad de Hecho en S.A.". Farmín S.A.: acta de regularización rectificativa de fecha 10/5/2007.

N° 12877 - \$ 35.-

SARACHA S.A.

Edicto Rectificativo de Saracha S.A., del

Edicto N° 6568 del 20/04/2007.

Elección de Directorio: las nuevas autoridades que ejercerán su mandato según lo publicado en el edicto N° 6568 son: Sr. Guillermo Lucas Genti, DNI. 22.161.217, como Director titular, presidente de la sociedad, y la Sra. Gabriela Lorena Prono, DNI. 23.901.642, como Directora Suplente (y no Graciela Lorena Prono, como se publicó por error en el edicto anterior.) Inspección de Personas Jurídicas. Departamento por Acciones.

N° 12869 - \$ 35.-

LOS GRINGOS S. A

Constitución de Sociedad

Fecha: 7/6/07. Socios: María Isabel ALBADO, DNI 10.445.889, nacida el 8/6/1952, Domicilio: Av. Arturo Capdevilla Km 11 Sec 13 N° 11.000 B° Va. Esquíu y Walter Enrique PAEZ, DNI 22.036.697, nacido el 5/31971, Domicilio: Juan Peñalba 1733, B° Ampliación Palmar, ambos Casados, Argentinos, Comerciantes, de la Ciudad y Pcia de Córdoba. Denominación: LOS GRINGOS S.A. Sede: Ruta 19 Km 7 1/2, ciudad y Pcia de Cba. República Argentina. Capital: \$12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase A de \$10 v.n c/u, con derecho a 5 votos. Suscripción y 1er Directorio: María Isabel ALBADO 1.080 acciones, Directora Suplente y Walter Enrique PAEZ 120 acciones, Presidente. Prescinde de Sindicatura. Duración: 99 años, contados desde Inscripción en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero con las limitaciones de ley a) la fabricación elaboración fraccionamiento distribución consignación representación compraventa y comercialización en general de hortalizas frutas verduras y productos agrícola-ganaderos b) fabricación distribución comercialización de productos alimenticios, perecederos o no, elaborados o semielaborados listos para consumo en todas sus formas c) comercialización, distribución y fraccionamiento de lácteos, golosinas, bebidas, comestibles, productos y alimentos de frigorífico. d) la prestación e intermediación de servicios efectuadas a través de bares, restaurantes, cantinas, salones de té, confiterías, kioscos y en general servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales -propios o ajenos-. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales compra venta, importación, exportación, concesión, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. 2) Inmobiliaria comprar, vender, explotar, locar, permutar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles y/o administración de inmuebles urbanos y rurales 3) Transporte de carga Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para cumplimiento de su objeto 4) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar prestamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 e igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran. Si prescinde de sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Todos duran 3 ejercicios. Representación y uso de la firma: a cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Si fuere unipersonal a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes por 3 ejercicios. Mientras la S.A. no esté incluida en art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de sindicatura, adquiriendo los socios, derechos del art. 55. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 12848 - \$ 163.-

ADMINISTRADORA AGROPECUARIA S.A.

Constitución de Sociedad

Acto Constitutivo originario 16/05/2007. Accionistas: Danny Rafael LORENZATTI, de 39 años de edad, casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Corrientes n° 1566 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 18.508.298; José Luis VOLANDO, de 40 años de edad, casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen n° 349 de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 18.290.971; Julio César Rafael GUILLEN, de 53 años de edad, casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en zona rural de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 10.701.470; Dante Leonel MELLANO, de 69 años de edad, casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle San Pablo n° 562 de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, L.E. n° 6.590.660; Sergio Roque FABI, de 31 años de edad, soltero, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen n° 366 de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 24.494.746. Denominación: ADMINISTRADORA AGROPECUARIA S.A.. Sede y domicilio: en Intendente Moya n° 132, Planta Alta, James Craik, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de mercaderías relacionadas con el objeto social, inclusive combustibles, acopio y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios; B) SERVICIOS: La prestación de servicios agrícolas y de transporte nacional e internacional, en todas sus modalidades (excepto transporte de pasajeros), fletes de todo tipo y realizar la logística de las actividades mencionadas; C) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, inclusive el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; D) AGROPECUARIA: Explotación ganadera, agrícola, tampera, forestal, avícola y apícola en todas sus formas, clases de frutos y productos; E) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el

otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; F) En general, realizar todo otro negocio o transacción comercial, industrial, de servicio, bancario, inmobiliario, mobiliario, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los bienes comercializados y/o servicios prestados por la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente contrato y leyes en vigor. Capital Social: Pesos SESENTA MIL (\$ 60.000=) representado por SEISCIENTAS acciones de Pesos CIEN (\$ 100=) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, dividido en: a) cuatrocientas veinte (420) acciones de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos CIEN (\$ 100=) valor nominal cada una, por un valor total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000=); y b) ciento ochenta (180) acciones de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos CIEN (\$ 100=) valor nominal cada una, por un valor total de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000=). El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Danny Rafael LORENZATTI, suscribe DOSCIENTAS DIEZ (210) acciones, de pesos CIEN (\$ 100,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veintitún mil (\$ 21.000,-); José Luis VOLANDO suscribe DOSCIENTAS DIEZ (210) acciones, de pesos CIEN (\$ 100,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos veintitún mil (\$ 21.000,-); Julio César Rafael GUILLEN, suscribe SESENTA (60) acciones, de pesos CIEN (\$ 100,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto por acción, que representa la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,-); Dante Leonel MELLANO suscribe SESENTA (60) acciones, de pesos CIEN (\$ 100,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto por acción, que representa la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,-); Sergio Roque FABI suscribe SESENTA (60) acciones, de pesos CIEN (\$ 100,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto por acción, que representa la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,-). Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto por uno (1) ó tres (3) Directores Titulares e igual número de Suplentes. Los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares de la misma clase que aquella que los haya elegido. La elección será de la siguiente forma: constituida la asamblea, por decisión de la misma en pleno se fijará el número de Directores a elegir (uno o tres). En caso de que fuera uno, será elegido, el Director Titular y Suplente, por los accionistas de la clase "A"; y si fueran tres, los accionistas de la clase "A" elegirán dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, y los accionistas de la clase "B" elegirán un Director Titular y un Director Suplente. La elección, en todos los casos, se hará por mayoría de votos de los accionistas presentes en la asamblea por clase o en pleno, según correspondiera. Si no concurrieran accionistas de alguna de las clases precitadas, el o los Directores que corresponda a esa clase serán elegidos por los accionistas de la otra clase. Para el caso de empate en la elección de Directores dentro de una clase de acciones, elegirá la Asamblea en pleno, debiendo limitarse la elección

a los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en que se produjo el empate. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los Directores Titulares y Suplentes que representan a accionistas de una determinada clase, el Directorio o la Sindicatura, en su caso, deberán convocar a Asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta días, a los efectos de que la clase correspondiente proceda a la elección del reemplazante para completar el plazo del mandato del Director vacante. La remoción de uno o más Directores deberá disponerse por la correspondiente clase electora, reunida en Asamblea Especial, con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. Cuando fuere por justa causa, el derecho será de todos los accionistas sin tener en cuenta las distintas clases; sin perjuicio de que, en su caso, el sustituto será designado exclusivamente por la clase a la que pertenezca el Director removido. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en caso de ser tres Directores, un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. El Directorio estará integrado por: Director Titular de la Clase "A" y Presidente del Directorio: Danny Rafael LORENZATTI, D.N.I. n° 18.508.298; Director Titular de la Clase "A" y Vicepresidente del Directorio: José Luis VOLANDO, D.N.I. n° 18.290.971; Director Titular Clase de la "B": Dante Leonel MELLANO, L.E. n° 6.590.660; Director Suplente 1° de la Clase "A": José Alberto DAGHERO, 44 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Laprida n° 145 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 16.005.716; Director Suplente 2° de la Clase "A": Julio César Rafael GUILLEN, D.N.I. n° 10.701.470; Director Suplente de la Clase "B": Sergio Roque FABI, D.N.I. n° 24.494.746. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 06 de junio de 2007.

N° 12592 - \$ 471.-

TAMBO Y CABAÑA
DON MATIAS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Modificación de Contrato Social
Cesión de Cuotas Sociales

A los efectos legales se hace saber que, según acta pasado en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, con fecha dos de Junio de dos mil siete, los socios de "TAMBO Y CABAÑA DON MATIAS S.R.L.", señores Eduardo Luis AIMAR D.N.I.N° 10.416.003 y Verónica Ana ADALID D.N.I. N° 23.495.183, han resuelto ceder, vender y transferir la totalidad de veinticinco mil (25.000) cuotas sociales, o sea, las cuotas sociales equivalentes al cincuenta por ciento por ciento (50%) de la totalidad del capital suscrito e integrado en la sociedad de referencia al socio señor José Antonio BEREÁ, L.E.N° 08.537.789. En mérito a dicha cesión de cuotas sociales, los señores José Antonio Berea y José Jorge Balton, se constituyen en los únicos integrantes continuadores de la sociedad, operando la modificación de la cláusula Cuarta del contrato social constitutivo quedando redactada de la siguiente manera, a saber: "CUARTA: Capital Social. El capital social se establece en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de Diez pesos (\$10,00) cada una, suscrito e integrado por los socios en la siguiente manera y proporción: el señor José Antonio Berea cuarenta mil (40.000) cuotas equivalentes a Cuatrocientos mil pesos (\$400.000,00) y el señor José Jorge Balton diez mil (10.000) cuotas equivalentes a Cien mil pesos (\$100.000,00). El aumento del capital social, solo podrá ser dispuesto por mayoría que represente dos tercios del mismo.". En dicho estado, los socios señores José Antonio Berea y José Jorge Balton, acuerdan modificar el contrato social en orden al domicilio legal y asiento principal de los negocios y de la administración de la firma y en designar en calidad de Gerente de la sociedad a la señora María Isabel Frigerio, de apellido materno Píazza, argentina, nacida el 13 de Marzo de 1948, D.N.I. N° 05.794.289, CUIT N° 23-05794289-4, de estado civil casado en primeras nupcias con don José Jorge Balton, domiciliada en calle Sahores 2857 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, modificando la cláusula Primera y Quinta del contrato social constitutivo quedando redactadas las mismas de la siguiente manera, a saber: "PRIMERA: Denominación. Domicilio. La sociedad girará bajo la denominación de "TAMBO Y CABAÑA DON MATIAS S.R.L.", con domicilio en calle Sahores 2857 de la localidad de La Florida, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o fuera de él.". "QUINTA: Dirección y Administración. La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor José Jorge Balton, en calidad de Socio-Gerente, y por la señora María Isabel Frigerio en calidad de Gerente no socia, a quienes les corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con la firma indistinta de cualquiera de ellos, precedida del aditamento "TAMBO Y CABAÑA DON MATIAS S.R.L.". Queda prohibido a los señores Gerentes, el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, como así comprometerla en fianzas, avales u otras

garantías a favor de terceros, a prestaciones a título gratuito y a negociaciones por cuenta propia o en provecho particular de alguno de los socios. Salvo las restricciones establecidas precedentemente, los Gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar leal y diligentemente en el cumplimiento del objeto social, pudiendo en su mérito: efectuar operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuentos de documentos o demás operaciones con entidades financieras y bancarias, públicas y/o privadas, creadas y/o a crearse; firmar y endosar toda clase de cheques, letras, pagarés, avales, warrants, certificados de depósito, y cualquier otro papel de comercio, endosable o al portador; constituir y/o aceptar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles; en general, contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales y/o personales; constituir y/o aceptar hipotecas; comprar, vender, adquirir, y de cualquier otro modo, transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazo, por los precios, formas de pago o demás condiciones que se consideren convenientes; aceptar los reglamentos y cartas orgánicas de las instituciones bancarias, financieras o de cualquier otra entidad con las que se celebren contrataciones de cualquier índole; presentarse ante cualquier repartición pública de jurisdicción nacional, provincial y/o municipal, como así también ante cualquier repartición autárquica de las administraciones públicas citadas, con facultad de presentar toda clase de escritos y formular peticiones, solicitudes, notificarse de resoluciones y recurrir las mismas; otorgar poderes generales y especiales y revocarlos; celebrar contratos de trabajo en sus distintas modalidades fijando las condiciones del mismo, con arreglo a la legislación y estatutos profesionales vigentes, y rescindirlos; otorgar cuanto acto público o privado sea necesario y en que sea parte la sociedad; comparecer por sí o por apoderados ante cualquier fuero o jurisdicción, entablando o contestando demandas, ofrecer y producir pruebas, embargar y levantar embargos, transar, cobrar o percibir, recurrir, recusar, desistir, nombrar y tachar peritos de todo género, pedir remates, proponer o designar martilleros; dar recibo o carta de pago, etc.; y realizar todo cuanto acto resulte conducente para la defensa de los intereses de la sociedad, así como también denunciar y querellar criminalmente; concurrir a toda licitación pública o privada, gestionando y obteniendo concesiones de cualquier administración pública, incluso en el extranjero, y en fin, realizar cuantos actos se estimen convenientes para el mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiendo que esta expresión de facultades no es taxativa, sino meramente enunciativa. Las partes acuerdan expresamente que, para los actos de disposición, tales como compra y/o venta de muebles e inmuebles ajenas al giro normal, y la constitución de derechos reales sobre los mismos deberá ser previamente autorizado por la voluntad de los socios que representen dos tercios del capital social, y en asamblea de socios." Fdo: P de Giampieri - Sec. Of. 12/6/2007.

N° 12677 - \$ 327.-

INSTITUTO PRIVADO DE
RADIOTERAPIA ONCOLOGICA S.A.

Constitución de Sociedad

DENOMINACION: Instituto Privado de Radioterapia Oncológica S.A. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 01 de Marzo de 2007 y Acta Rectificativa de fecha 03

de Mayo de 2007. SOCIOS: Silvia Beatriz Zunino, D.N.I. N° 4.735.338, médica, argentina, divorciada, de 63 años de edad, domiciliada en calle Andrés Lamas N° 2486 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Carlos Javier Castro Peña, D.N.I. N° 23.460.928, ingeniero en sistemas, argentino, soltero, de 33 años de edad, domiciliado en 481 Gemma Dr, Milipitas, CA, 95035, Estados Unidos de Norteamérica. DOMICILIO: Av. Duarte Quiros N° 5244 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, a actividades de orden médico en general y para tal fin podrá: a) Realizar todas las tareas concernientes a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar o reducir su patología, promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, y en particular pero no exclusivamente en lo relativo a las especialidades de Radioterapia Oncológica y Oncología Clínica, b) Promover la investigación médica y el perfeccionamiento de la asistencia y tratamiento de los enfermos, c) Adquirir, construir, arrendar, instalar y/o explotar centros asistenciales, d) Crear y organizar los servicios clínicos, quirúrgicos y de rehabilitación, de todas las especialidades médicas, laboratorios y servicios auxiliares, métodos de diagnóstico complementarios y de todo otro procedimiento que fuera adecuado a los fines del tratamiento médico, e) Organizar y sostener el hospedaje y la estadía de enfermos y acompañantes, f) Contribuir total o parcialmente con fondos propios al financiamiento de las obligaciones asumidas por los pacientes o sus familiares con motivo de la prestación de los servicios médicos, tratamiento, internación y hospedaje a su cargo, g) Desarrollar tecnología nueva y/o actual, comercializar, importar y exportar, fundamentalmente pero no excluyente, equipos de radioterapia, radiocirugía, Braquiterapia, radiodiagnóstico y todo aparato que sea útil para el desarrollo de la especialidad, con todos sus accesorios mecánicos, electrónicos e informáticos, productos químicos, farmacéuticos, aparatos e instrumental quirúrgicos, ortopédico y todo otro elemento que se destina al uso y práctica de la medicina para cubrir las necesidades de los servicios que presta a la sociedad. A las actividades mencionadas se agregan las siguientes: Impresión, comercialización, venta y distribución de revistas, suplementos y materiales gráficos. Producción de programas de radio, televisión y otros medios electrónicos (Internet). Grabación y comercialización de programas y películas para la televisión, radio e Internet. Realización e implementación de todo tipo de trabajos en Internet, Desarrollo de Páginas Web, sistemas de comunicación y de comercialización a través de la red Internet u otras que en el futuro aparezcan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para el cumplimiento de su objeto, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y en particular para: a) presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados, b) solicitar y ejercitar concesiones, permisos, o licencias, c) efectuar todo tipo de operaciones con cualquier banco público, privado o mixto, o con las instituciones financieras sitas en el país, o con el extranjero, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas o condiciones, d) inscribir explotar y transferir marcas y patentes, diseños u otros derechos de propiedad industrial, intelectual o artística, e) adquirir o vender toda clase de bienes y derechos inclusive acciones de sociedades, debentures títulos o

valores de estado, f) otorgar poderes generales o especiales a efectos administrativos o judiciales, con facultad inclusive para querellar criminalmente, h) en general cumplir todo acto lícito que, relacionado con su objeto social, no le fuera prohibido por las leyes o por este contrato. PLAZO DURACION: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Pesos Cuarenta Mil representado por 400 (Cuatrocientas) Acciones de Pesos Cien Valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Silvia Beatriz Zunino, 396 (trescientos noventa y seis) acciones y Carlos Javier Castro Peña, 4 (cuatro) acciones. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: a) En efectivo el 25 % (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo o sea la suma de Pesos Treinta Mil, en el plazo de dos años contados desde la fecha de constitución. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se designa para integrar el directorio a Silvia Beatriz Zunino como Presidente y a Sofía Berta Kohan, D.N.I. N° 6.397.934, empleada, argentina, casada, de 56 años de edad, domiciliada en calle Octavio Pinto N° 2481, departamento 3 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Director Suplente. FISCALIZACION: Se Prescinde de la designación de Síndico en virtud de lo previsto en el artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales. CIERRE DEL EJERCICIO: EL 31 de Marzo de cada año.

N° 12706 - \$ 330.-

INSERCO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Los señores Leonardo Antonio Palmisano, DNI N° 6.508.784, argentino, nacido el 30/04/1939, viudo, de profesión Ingeniero, comerciante, domiciliado en calle Manuel Pizarro N° 4188 de esta ciudad y Julio Cesar Ramón del Valle Ambrosio, DNI N° 5.070.871, argentino, nacido el 17/07/1949, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Fraguero N° 268 de esta ciudad, constituyeron la S.R.L. denominada "Inserco S.R.L.", con domicilio en calle Avda. La Cordillera N° 4490 B° Alejandro Centeno de la ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de actividades por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: A) Construcción: La construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles propios urbanos o rurales, departamentos, edificios y dedicarse a todos los negocios relacionados con la construcción de obras ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, mediante la construcción, desarrollo, ejecución, dirección, evaluación y/o asesoramiento de obras públicas o privadas, civiles, viales, hidráulicas, de gas o cualquier otra vinculada al ramo de la construcción en general; desarrollos urbanísticos públicos, cercamientos, etc.- B) Servicios: mediante la explotación de los

siguientes servicios: 1.- recolección y traslado de residuos y/o restos de obras (desechos y/o residuos domésticos, industriales, comerciales, de obras, etc.); 2.- Desagotes automáticos de cámaras, pozos, cisternas, desagües, etc.; 3.- Limpieza y mantenimiento comercial, industrial, domiciliario y de servicios, de espacios verdes públicos y/o privados, edificios, lotes y/o baldíos; 4.- Comercialización de baños sanitarios denominados químicos.- C) Industrial: mediante la producción, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, transformación y/o acopio de materias primas y/o frutos del país, productos y subproductos derivados de la ganadería, agricultura, minería, etc.- D) Comercial: Mediante la importación, exportación, comercialización, representación y distribución de materias primas, productos, subproductos de limpieza y químicos para limpieza.- E) Transporte: Mediante el transporte terrestre de materias primas, productos elaborados, subproductos, mercaderías haciendas, frutos del país, herramientas, maquinarias, materiales líquidos y productos químicos.- Cumplimiento del objeto social: Además de los actos jurídicos que requiera su objeto los siguientes; adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, maquinarias, instalaciones, negocios, empresas, industrias, fábricas, artículos técnicos y similares, su venta, explotación, arrendamiento, transferirlos y gravarlos, tomar préstamos con o sin garantías, aceptar y/u otorgar garantías de prendas, hipotecas, su renovación, cancelación, cesión o endoso, adquirir o ceder créditos, comprar y vender artículos en general, productos y subproductos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, celebrar contratos de locación, arrendamiento, leasing, hacer novaciones, compensaciones, rescindir toda clase de contratos, registrar marcas emblemas o patentes, conferir poderes generales y especiales, revocarlos o no; formular protestas y protestos, formular denuncias, acusar, promover querellas; dar, tomar posesión, otorgar fianzas y garantías solo para negocios de la sociedad.- Podrá ejercer operaciones bancarias y comerciales con particulares y con entidades bancarias públicas y/o privadas y demás instituciones de crédito públicas y/o privadas, solicitar créditos, descuentos, ejecutar depósitos, realizar operaciones bancarias en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; y cualquier otro acto que se relacione directa o indirectamente con el objeto social perseguido.- Capital Social: Lo constituye la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) divididos en ciento sesenta (160) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una (valor nominal), las cuales son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: para el Sr. LEONARDO ANTONIO PALMISANO la cantidad de Treinta y Dos (32) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, por un total de Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3.200,00), lo que representa el Veinte por ciento (20%) del capital social.- Para el socio Sr. JULIO CESAR RAMON DEL VALLE AMBROSIO la cantidad de Ochenta (128) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una por un total de Pesos Doce Mil Ochocientos (\$ 12.800,00), lo que representa el Ochenta por ciento (80%) del capital social.- La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.- Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del

vencimiento del plazo de duración de la sociedad.- Administración y representación legal y uso de la firma social será ejercida por el socio LEONARDO ANTONIO PALMISANO, en su calidad Socio Gerente.- Permanencia en el cargo por tiempo indeterminado.- Cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Disolución de la sociedad: a) decisión de los socios; b) expiración del término por el cual se constituyó; c) por consecución del objeto para el cual se formó o por la imposibilidad sobreviniente de lograrlo; d) por pérdida del capital social; e) por declaración en quiebra; f) por fusión en los términos del Art. 82 de la ley 19.550; g) por reducción a uno del número de socios, en este lapso el socio único será responsable ilimitada y solidariamente por las obligaciones sociales contraídas.- Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, 13° Nominación. Secretaria Dra. Marcela Susana Antinucci de la ciudad de Córdoba.- of. 29/5/2007.-

N° 12867 - \$ 307.-

AMAUTA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1. Fecha de acto constitutivo: uno de febrero de dos mil siete. 2. Socios: Pedro Walter Diratchette, DNI 13.221.991, CUIT 20-13221991-6, 44 años, nacido el 22/02/1962, argentino, estado civil casado, contador público, con domicilio en calle El Salvador 669 de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba y Norberto Darío Ferrero, DNI 13.797.112, CUIT 20-13797112-8, 46 años, nacido el 02/03/1960, argentino, estado civil casado, empleado, con domicilio en calle General Paz 1685 de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba. 3. Denominación: AMAUTA S.A. 4. Sede y Domicilio: Dumesnil 1617, Barrio Providencia de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 6. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las actividades propias y relacionadas con el diseño, la impresión y la edición de material gráfico en cualesquiera de sus actuales modalidades y las que puedan surgir en el futuro como consecuencia de avances técnicos o científicos en la actividad. Dentro de esas actividades y a título enunciativo, se fijan como inherentes al objeto social las relativas al proceso integral de pre-impresión, impresión y post-impresión: (a) proceso de producción de matrices gráficas, incluido el sistema de Computer to Plate (CTP); (b) impresión offset y digital para todas las piezas gráficas: revistas, libros, diarios, afiches, folletos, tarjetas, etc.; (c) compaginado, encuadernado, troquelados, armados y procesos de acabados especiales post-impresión; (d) desarrollo de gigantografías, cartelería y plotter sobre lonas, vinilos, rotulado de vehículos y en todo otro sustrato existente o a desarrollarse en el futuro. Conformará también objeto de la sociedad la actividad como editorial, pudiendo diseñar, imprimir y editar obras gráficas de todo tipo, actuando luego como distribuidora o comercializadora de las obras. Podrá sociedad comprar, vender, importar y exportar todo tipo de productos gráficos o de diseño gráfico o destinados a la actividad del diseño gráfico, sean producidos por la sociedad o por terceros, pudiendo en consecuencia actuar como agente, representante o distribuidor. Podrá también la sociedad realizar todas las operaciones de financieras los bienes que comercialice o produzca o distribuya, con exclusión de aquellas

actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (Ley n° 21.526) o la que en el futuro la reemplace. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7. Capital: El capital social es de VEINTE MIL PESOS (\$ 20000), representado por DOS MIL (2000) acciones de DIEZ PESOS (\$ 10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a UN (1) voto por acción. El capital social se suscribe en la siguiente proporción: Pedro Walter Diratchette suscribe un mil ochocientas acciones (1800), acciones ordinarias, de DIEZ PESOS (\$ 10) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción; y Norberto Darío Ferrero suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, de DIEZ PESOS (\$ 10) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a un (1) voto por acción. Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción. 8. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), electos por el término de TRES (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. 9. Designación de Autoridades: Se acuerda que el Directorio quedará compuesto por un solo miembro. A tales fines, se designa para integrar el Directorio en el carácter de Director titular -con el cargo de Presidente- al socio Pedro Walter Diratchette. Se designa al socio Norberto Darío Ferrero como director suplente. 10. Representación Legal de la Sociedad: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. 11. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico/s titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. Los accionistas resuelven prescindir de la Sindicatura. 12. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

N° 12606 - \$ 275.-

NETWORK COMMUNICATION
SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Fecha del Instrumento de constitución: 4 de Mayo de 2007.- 2) Datos Personales de los Accionistas: Sr. Felipe Anselmo Suazo Cristi, Chileno, Casado, de 41 años de edad, C.I. 8.234.569-8, de Profesión Ingeniero, domiciliado en Av. Santa María 2810, 3° Piso, Providencia Santiago (Chile), y Sr. Claudio Daniel Dadone, Argentino, casado, de 47 años de edad, D.N.I. 13.539.717, de Profesión Ingeniero y domiciliado en calle Ciudad del Barco 3125, B° La France de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3) Denominación: NETWORK COMMUNICATION SOLUTIONS ARGENTINA S.A. 4) Domicilio Legal: La Falda 5190, B° Parque Claret, de esta Ciudad de Córdoba, Pcia. De

Córdoba, Republica Argentina. 5) Duración: Cincuenta años que se contarán desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Es la prestación de servicios en el área de las comunicaciones, conectividad, telecomunicaciones, software y hardware, arrendar, distribuir y comercializar, por cuenta propia o de terceros, todo tipo de aparatos, equipos e instrumentos, tomar representaciones de toda clase de productos, bienes, servicios, patentes y marcas, relacionadas con el objeto social, producir, importar, exportar y comercializar, en el país o en el extranjero, toda clase de bienes relacionados con el giro social; y prestar servicios de cualquier naturaleza relacionados con su giro. En particular, la creación, diseño, programación, implementación, operación, promoción y comercialización de toda clase de redes de computaciones, de informática y de telecomunicaciones, el diseño, la creación y programación de software, la prestación de toda clase de servicios, en especial los de acceso a dichas redes, sean estas, propias o ajenas, públicas o privadas, el desarrollo de cursos de capacitación y/o entrenamiento, como también asistencia técnica e implementación de toda clase de sistemas de red, prestar servicios de correo electrónico, de información y noticias de toda naturaleza, de almacenamiento de información y/o páginas web, importar, exportar, comprar, vender, consignar, arrendar y subarrendar, y ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos que tienda a dichos fines, asociarse o relacionarse con otras personas, físicas o jurídicas. 7) Capital Social: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) dividido en QUINCE MIL (15.000) acciones de UN PESO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a (5) votos por acción. 8) Suscripción: Sr. Felipe Anselmo Suazo Cristi suscribe 14.250 acciones de la Clase "A", de \$ 1,00, valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 14.250,00 (PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a (5) votos por acción y Sr. Claudio Daniel Dadone suscribe 750 acciones de la Clase "A" de \$ 1,00, valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 750,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA), ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a (5) votos por acción. 9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, según lo determine la asamblea ordinaria correspondiente, electos por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea podrá o deberá, conforme lo previsto en el Art. 258 de la Ley 19550, según corresponda, designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vice-Presidente indistintamente, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, deberes y obligaciones establecidas en la Ley N° 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las

facultades de contralor que le confieren los arts. 55 y 284 de la Ley N° 19.550. 11) Se prescinde de la sindicatura lo cual ha quedado expresado en el Acta Constitutiva punto SEGUNDO. 12) Cierre del Ejercicio: El 30 de Abril de Cada Año. 13) NOMINA DEL DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Sr. Ruben Osvaldo De Cunto, Argentino, Casado, de 49 años de edad, Ingeniero, D.N.I. 13.681.076 con domicilio real en calle Ovidio Lagos 487, B° General Paz Norte, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y como Director Suplente al Sr. Claudio Daniel Dadone, argentino, casado, de 47 años de edad, D.N.I. 13.539.717, con domicilio en Ciudad del Barco 3125, B° La France, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 12554 - \$ 243.-